

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS
PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ESTADO DE BIENESTAR

CÓDIGO 26615228

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571B117C2DF A95A0B76D2F0F9

uned

22-23

ESTADO DE BIENESTAR

CÓDIGO 26615228

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

Nombre de la asignatura	ESTADO DE BIENESTAR
Código	26615228
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	
Nº ETCS	0
Horas	0.0
Periodo	SEMESTRE
Idiomas en que se imparte	

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura, relativa al Estado de Bienestar, se pretenden analizar los aspectos fundamentales relacionados con el mismo, que abarcan desde los factores que explican su aparición y éxito -como manifestación incuestionable de la intervención pública en la economía, o la ampliación subjetiva y objetiva de sus prestaciones- hasta sus límites y sostenibilidad, en un contexto de crisis económica y de reivindicación de la autonomía personal.

La asignatura "Estado de Bienestar" es una asignatura optativa que pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública, del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED, que se imparte en el segundo cuatrimestre del programa de estudios. La asignatura consta de 5 créditos ECTS.

Con esta asignatura se pretende que el estudiante sea capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito del Estado del bienestar y adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes relacionadas con este tema.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son la capacidad para comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora, en un marco de libertad responsable, adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL

Correo Electrónico

mcgonzalez@cee.uned.es

Teléfono

91398-7846

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos

JUAN A. GIMENO ULLASTRES

Correo Electrónico

jgimeno@cee.uned.es

Teléfono

91398-7848

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes con el equipo docente se realizará a través de la plataforma aLF, mediante **dos foros: uno de carácter general**, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y **otro** creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones a modo **de cafetería** de la Facultad, en el que las intervenciones del equipo docente serán excepcionales.

Los profesores también atenderán las consultas de los alumnos los martes lectivos de 10 a 14 horas en los teléfonos siguientes: 91 398 7846 y 7848.

Para cuestiones de carácter administrativo podrán contactar los días lectivos con la Secretaria del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública en el teléfono siguiente: 91 398 6129.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la gestión y de la administración de las políticas públicas.

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

CE5 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante debe:

- Entender la denominada Economía del bienestar.
- Justificar la presencia y repercusiones de la intervención del Sector público en cuestiones relacionadas con el bienestar de los ciudadanos.
- Analizar los diferentes modelos de Estado del bienestar.
- Conocer sus principales acciones, políticas e instrumentos.
- Identificar las causas de su expansión y éxito.
- Profundizar en las razones de su crisis y analizar los factores que condicionan su sostenibilidad.

CONTENIDOS

EL ESTADO DEL BIENESTAR

La asignatura se organiza en los siguientes temas:

- 1.- Justificación de la intervención pública en la economía
- 2.- Génesis y modelos del Estado del bienestar
- 3.- Objetivos y prestaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

- 4.- Evolución histórica del Estado de bienestar
- 5.- Contexto actual del Estado de Bienestar. Crisis y retos.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (*online*) a través de la Plataforma aLF de la UNED.

El seguimiento de las actividades se realizará por los miembros del equipo docente, ajustándose al calendario escolar y a los plazos previstos para la realización de las diferentes tareas.

Asimismo, está prevista la impartición de varias videoclases en la sede del Instituto de Estudios Fiscales durante el curso en las que abordarán algunos de los aspectos tratados en el programa de la asignatura. Se puede asistir presencialmente a dichas clases o bien conectar *online* a las mismas.

En todo caso, se facilitará el enlace a las grabaciones en la plataforma de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	5
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

En el examen no se admitirá ningún material.

Criterios de evaluación

El examen constará de 5 preguntas de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. Cada una de ellas vale 2 puntos. Será necesario que el alumno obtenga una nota de 5 sobre 10 para la superación de esta parte de la evaluación de la asignatura.

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	6
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

La nota final de la asignatura es la media ponderada de la nota del examen y de la PEC, teniendo en cuenta que el examen pondera un 60% y la PEC un 40% y que **es necesario obtener un 5 sobre 10 en ambas para poder hacer dicha media ponderada.**

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

El examen consta de 5 temas de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. Cada uno vale 2 puntos y es necesario obtener al menos un 5 para poder hacer media con la PEC.

Criterios de evaluación

El examen pondera un 60% de la nota final y la PEC un 40% **siendo necesario aprobar ambos** (5 sobre 10) para hacer la media ponderada y obtener la calificación final de la asignatura.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

El examen pondera un 60% de la nota final y la PEC un 40%, siendo necesario aprobar ambos (5 sobre 10) para hacer la media ponderada y obtener la calificación final de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega

15/05/2023

Comentarios y observaciones

Las fechas para la entrega de la propuesta del trabajo y su versión definitiva para el curso 2022-23 son las siguientes:

Convocatoria de junio de 2023:

Envío de la propuesta: 1 al 15 de marzo.

Envío del trabajo final: 1 al 15 de mayo.

Convocatoria de septiembre de 2023:

Envío de la propuesta: 1 al 10 de julio.

Envío del trabajo final: 1 al 6 de septiembre.

En el caso de que los alumnos no hayan superado la prueba objetiva (examen), o no se hayan presentado a la misma en la convocatoria de junio, la nota de los trabajos aprobados en junio se conservará para la convocatoria de septiembre, no siendo necesario realizar un nuevo trabajo.

Para tener en cuenta la nota de la PEC es preciso haber obtenido en la prueba objetiva al menos un 5.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

El plan de actividades del curso comprende, además de la realización del examen presencial en las fechas que determine el calendario oficial de la UNED, la **presentación de un trabajo** para lo cual el estudiante debe enviar al equipo docente -a través de la tarea que se habilitará en la plataforma aLF- su **propuesta de esquema de trabajo sobre el tema siguiente: el reflejo en los programas electorales de los distintos partidos políticos de las cuestiones relativas al Estado del bienestar, en las fechas que se indican más abajo.**

El objetivo de esta actividad es adiestrar al estudiante en el empleo del método propio de cualquier investigación seria con el fin de que, si no ha tenido ocasión de hacerlo con anterioridad, pueda estructurar el estudio en profundidad de dicho tema de modo que su desarrollo adopte la forma de un trabajo de investigación en el que, además de importar el fondo, desempeñan un papel relevante cuestiones formales que luego se repiten en una Tesis doctoral.

Como orientaciones para el mismo, y sobre todo de cara al cumplimiento de los requisitos formales a los que se acaba de aludir, el estudiante debe hacer referencia en su propuesta al objetivo de la investigación, al interés de la misma, a la hipótesis que pretende desarrollar, diseñar el plan de trabajo, elegir la metodología, e indicar las fuentes que va a manejar (estadísticas, bibliográficas, normativas...).

Para las citas y las referencias se deben seguir las normas APA 6ª edición que aparecen en internet.

La extensión del trabajo será de 10.000 palabras, incluyendo la bibliografía y los anexos, si los hubiere.

La entrega del trabajo se realizará exclusivamente a través de la plataforma antes del 15 de mayo de 2023 en la sección correspondiente de tareas y debe incorporar las conclusiones que pongan en conexión el objetivo (u objetivos) de la investigación con el desarrollo de la misma y las referencias bibliográficas o de otro tipo manejadas, así como los anexos, si se considera necesario.

No hace falta recordar que el estudiante dispone durante todo el tiempo de impartición de la asignatura del apoyo del equipo docente y que, a través de la plataforma, le puede plantear cuantas dudas le suscite la preparación de la materia.

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante, y el examen el 60% restante, siendo necesario superar ambas partes (5 sobre 10) para aprobar la asignatura.

Criterios de evaluación

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante, y el examen el 60% restante, siendo necesario superar ambas partes (5 sobre 10) para aprobar la asignatura.

Ponderación de la PEC en la nota final	40% siendo necesario que, tanto el examen como el trabajo estén aprobados (5 puntos sobre 10).
Fecha aproximada de entrega	15/05/2023
Comentarios y observaciones	

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

La nota de la PEC servirá para la convocatoria de junio y de septiembre del año académico en curso.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante, y el examen el 60% restante, **siendo necesario superar ambas partes (5 puntos sobre 10) para aprobar la asignatura.**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para la preparación de la parte relativa a prestaciones del Estado del bienestar se recomienda el estudio de los temas siguientes del libro:

GONZÁLEZ-RABANAL, M.C.: *Una gestión pública orientada al ciudadano: justificación, logros y retos*. Madrid, Universitas, 2018.

Tema 8: Las políticas públicas orientadas al bienestar (I): Sanidad

Tema 9: Las políticas públicas orientadas al bienestar (II): Educación

Tema 10: Las políticas públicas orientadas al bienestar (III): Pensiones

Tema 11: Las políticas públicas orientadas al bienestar (IV): Vivienda

Tema 12: Las políticas públicas orientadas al bienestar (V): Desempleo y pobreza

Para una visión conjunta del Estado del bienestar, el capítulo 1:

GONZÁLEZ-RABANAL, M.C.: Orígenes, expansión y crisis del Estado del bienestar del libro siguiente: ALEMÁN BRACHO, C. (Coordinadora): *Políticas sociales*, Madrid, Thomson Reuters, 2020.

Para la reforma de las pensiones en España:

GONZÁLEZ-RABANAL, M.C.: "La reforma pendiente de las pensiones en España", del libro *El futuro del sector público* (pp. 247-256), Madrid, IEF, 2019.

Otras cuestiones del programa pueden ser ampliadas con la consulta de las referencias siguientes:

GIMENO ULLASTRES, J.A.: "La incidencia redistributiva del gasto público en España", *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Muñoz de Bustillo (ed.), Madrid, Alianza, 2000, pp. 279-322.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571E117C2DF-A95A0B76D2F0F9

- GIMENO, J.A.; RUIZ HUERTA, J.; AYALA, L. y MARTÍNEZ, R. 2004: *Estado de Bienestar y Exclusión Social*. Editorial Ramón Areces. Madrid. 2004.
- GONZÁLEZ-RABANAL, M. C.: "La Seguridad Social y sus posibles efectos económicos". *Revista de Trabajo y Seguridad Social* nº 20, octubre-diciembre 1995, pp. 121-146.
- GONZÁLEZ-RABANAL, M. C.: "La Necesidad de repensar el Estado de Bienestar". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* nº 31, 2001, pp.15-35.
- GONZÁLEZ- RABANAL, M. C.: "Luces y sombras de la globalización. El futuro de los sistemas de bienestar". *Revista de Consumo*, nº 61, 2002, pp. 53-62.
- GONZÁLEZ-RABANAL, M. C.: Orígenes, expansión y límites del Estado de Bienestar", en ALEMÁN BRACHO, C. (Coordinadora): *Políticas sociales*, Madrid, Thomson Reuters, 2009, pp. 9-38.
- INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO, octubre de 2009.
- NAVARRO, V. (coordinador): *El Estado de Bienestar en España*, Madrid, Tecnos, 2004.
- ROJAS, M.: *Reinventar el Estado del Bienestar. La experiencia de Suecia*, Editorial Fundación FAES, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BANCO MUNDIAL: "Envejecimiento sin crisis: panorama general" en *Un sistema de pensiones más libre y eficaz*, Madrid, Círculo de Empresarios, Boletín nº 66, abril 2001.
- BERNARD, M.S., et al: "The measurement of welfare and well-being The Leyden approach". <http://econrsss.anu.edu.au/~frijters/pdf/kahneman.pdf> "
- BOARINI, R., JOHANSSON, A. y MIRA D'ERCOLE, M.: "ALTERNATIVE MEASURES OF WELL BEING" OECD STATISTICS BRIEF MAYO 2006 Nº 11.
- CALDERÓN, C.: "El nuevo Estado del Bienestar en el marco de la Globalización Económica: el papel de la política fiscal". *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, pp. 229-238. Tribuna de Economía nº 819. 2004
- CAÑELLAS, A.: "Nuevos Retos del Estado de Bienestar". *Revista La Factoría* nº 22-23, Octubre-mayo del 2004.
- CASTELLS, A. y BOSCH, N.: *El futuro del Estado de Bienestar*, Madrid, Civitas, 1998.
- COMISIÓN EUROPEA: *Informe de la sobre las características principales del Sistema de Pensiones Español*.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA: *Informe sobre el borrador del V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010*. Informe 03/08. Madrid 2008.
- DEL PINO, E.: "Debates sobre la reforma del Estado de Bienestar en Europa: conceptos, alcance y condiciones". <http://www.iesam.csic.es/proyecto/rebaac-en.htm>, 2004.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



DITCH J. y ROBERTS, E.: *INTEGRATED APPROACHES TO ACTIVE WELFARE AND EMPLOYMENT POLICIES*. European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. Dublin 2002.

ESPINA, Á.: *Un problema de elección social: La reforma del estado de bienestar en Europa*, Real Instituto El Cano Área: Europa/Economía Internacional –Documento de Trabajo nº 27/2004 17/5/2004.

ESPINA, Á.: “Estado del Bienestar y Teorema de la imposibilidad”. Consecuencias de la evolución demográfica en la Economía”. *ICE* n.º 815. Mayo-Junio 2004.

ESPING ANDERSEN, G.: *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnanim, 1993.

ESPING ANDERSEN, G.: “Un Estado de bienestar europeo para el siglo XXI”. *Revista La Factoría*, Octubre enero del 2001 nº 13.

ESPING ANDERSEN, G.: “El Estado de bienestar en el S.XXI” *Revista La Factoría*, Octubre-mayo 2004 nº 22-23.

EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS: *Second European Quality of Life Survey –First Findings*. Eurofound Publications EF/ ef0852EN, Dublin 2008

EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS: *Active ageing*. Information sheet EF/08/11/EN, Dublín 2008

EUROSTAT: *Manual de Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social*. SEEPROS, 1996.

FERNÁNDEZ, A.: *Efecto de la Seguridad Social en la redistribución de la renta*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. 2007.

FERRERA, M.: *Democratisation and Social Policy in Southern Europe: From expansion to “recalibration” UNRISD Project on Social Policy and Democratization*. United Nations Research Institute for Social Development. Switzerland 2005.

FISCHER, G.: “Los objetivos comunes en material de Protección Social de la UE: Modernización y reforma de los sistemas de pensiones” *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.

GARCÍA, S.: *La crisis del Estado de Bienestar: Ekonomiaz: Revista vasca de economía*. ISSN 0213-3865, Nº. 30, 1994 (Economía y empresas), pp. 278-309.

GARCÍA, M. A.: “Reformas en el Sistema de Seguridad Social español”, Mesa Redonda. *Revista del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*, 2007.

GAVIRA, L., GONZALEZ, F. y GEISE: *Integrated approaches to active welfare and employment policies. Spain*. European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, Dublin 2002.

GONZÁLEZ, A. Y TORRES, E.: “La política de bienestar en los países de la OCDE hasta los años 90. Un balance”. *Cuadernos de Relaciones Laborales* nº 3. Edit. Complutense, Madrid

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

1993.

GONZÁLEZ-PÁRAMO J. M.: "Crecimiento y redistribución en el estado de bienestar", *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 1998, pp. 68-81.

GONZÁLEZ TEMPRANO, A. y TORRES VILLANUEVA, E.: *El Estado de Bienestar en los países de la OCDE*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

GOUGH, I.: *Economía Política del Estado de Bienestar*, Madrid, H. Blume Ediciones, 1982.

HARRIS, D.: *La justificación del Estado de Bienestar*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

MARTÍNEZ, L.: "¿Existe un modelo social europeo? Una contrastación de las experiencias británica y española", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.

MIGUÉLEZ, F.: "Flexiseguridad, bienestar y cohesión social", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 2007.

MISHRA, R.: *El Estado de Bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

MORENO, L.: "Europa Social, Bienestar en España y la malla de seguridad. Instituto de Políticas y Bienes Públicos". *Documento de Trabajo 07-08. Estado de Bienestar y competitividad. La experiencia europea*, pp. 445-511. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI, 2007.

MORENO, L.: "España y el bienestar mediterráneo". *Documento de Trabajo 06-10*. Ponencia presentada en el I Seminario Internacional 'Políticas sociales y regímenes de bienestar en transición. Orígenes, conceptos y estrategias en países con desarrollo humano alto', Centro Universitario en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (México), 2006.

MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE, R. (ed.): *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Madrid, Alianza, 2000.

MUÑOZ, G. (et al.): *La estructura del bienestar. Derecho, Economía y Sociedad*, Madrid, Civitas, 1997.

NAVARRO, V.: *El Estado de Bienestar en España y las CCAA. Análisis de Indicadores Clave*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Secretaría de Estado y de la Seguridad Social. Informe 2007. Observatorio Social de España.

NAVARRO, V.: "El porqué de las Deficiencias del Estado de Bienestar". *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Anagrama. Barcelona 2002.

OECD: *The Social expenditure databasa: an interpretative guide. OECD 2007 .Social Expenditure 1980-2003. Interpretative Guide of SOCX*.

OCHANDO CLARAMUNT, C.: *El Estado de Bienestar, modelos y teorías explicativas*, Madrid, Ariel, 1999.

Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9

OJEDA MARÍN, A.: *Estado Social y crisis económica* Madrid, Editorial Complutense, 1993.
RODRÍGUEZ CABRERO, G.: *Estado, privatización y bienestar*, Icaria-Fuhem, Barna, 1992.
SALAZAR, F.: La configuración del Estado de Bienestar. Elementos constitutivos”, *Reflexión política*, nº. 14, 2005, pp. 126-140.
SEN, A.: “El futuro de Estado del Bienestar”, *Revista La Factoría*. Febrero-mayo 1999, nº 8.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, así como planificar, entregar y evaluar tareas.

Será a través de ella como se canalizará la comunicación entre el estudiante y el Equipo Docente en lo relativo a los aspectos de seguimiento del curso: materiales, actividades, evaluación de las mismas, dudas, etc.

Durante el período de impartición de la asignatura se realizarán varias videoclases en la sede del IEF sobre algunos de los temas que integran su contenido. Los alumnos pueden acudir presencialmente a las sesiones o seguirlas online. Los enlaces a las grabaciones de facilitarán también en la plataforma de la asignatura.

Asimismo, el aprendizaje del estudiante requerirá la búsqueda autónoma de bibliografía y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9CE54F5571E117C2DF A95A0B76D2F0F9